



16

194063 194963

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una

PATENTE DE INVENCION

por

"UN SISTEMA DE DECORADOS TEATRALES POR PROYECCION DE
PELICULAS O CLICHES SOBRE PANTALLAS TRANSPARENTES"

=====

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS para España
y sus Posesiones a nombre y favor de Don Ernesto Orsolich
Sánchez, de nacionalidad española, residenciado en Madrid
calle Capitan Blanco Argibay nº 110.

=====

De siempre, las representaciones teatrales han venido
adoleciendo de un esencial defecto: la falta de realidad en
su decorado cuando se ha tratado de plasmar o recoger aque-
llos accidentes naturales o movimientos de masas que, por
5 su índole o carácter, se han salido de la órbita de posibi-
lidades que ofrece la tramoya y los efectos teatrales pro-
piamente dichos.

Así, el espectáculo ha sufrido un estancamiento en su
necesario progreso, manteniéndose anticuado en sus formas y
10 procedimientos y originando el desvío y el distanciamiento
de los públicos, que se han ido acogiendo al cinematógrafo
sin duda seducidos por sus mayores perspectivas y muy supe-
rior impresión en cuanto a verismo, fondo, tiempo, distancia
y movilidad.

1940

160



15 Con la innovación que representa el sistema objeto de
esta patente, se transforman radicalmente los moldes clási-
cos del teatro, consiguiéndose el montaje de espectáculos
muy superiores a los cinematográficos, ya que se les dota
del aliciente indudable que significa la presencia real de
20 los actores y se logra que posean parte de las cualidades
de realidad y viveza hasta ahora privativas del cine.

Los decorados teatrales conocidos y utilizados hasta
el momento, suelen hallarse pintados sobre papel o tela,
careciendo por consiguiente de movimiento, vida y realismo.
25 Cuando la acción de una obra exige que se reproduzca un
fondo en movimiento tal como la reproducción del oleaje,
caída de lluvia o nieve, movimiento de arboledas o mieses
sacudidas por el viento, paso de trenes, barcos o, simple-
mente, de peatones, movimiento de muchedumbres en festejos
30 populares o verbenas, paso de ejércitos en paradas o desfi-
les y un sinfín de motivos parecidos, nos encontramos fren-
te a una imposibilidad de realización al vernos sometidos
al espacio de escenarios limitados por los mencionados de-
corados.

35 La consideración detenida de estos inconvenientes, y
un prolongado estudio encaminado a solventarlos, ha dado co-
mo resultado un ingenioso sistema mediante el cual, conser-
vando el escenario para la acción de los intérpretes mate-
riales, se nos permita utilizar la proyección cinematográfi-
ca para la representación de espacios, movimientos y perso-
40 najes, que no podrían en modo alguno tener cabida en él, en
forma tal que ambos elementos o medios se encuentren tan ín-
timamente unidos entre sí que no constituyan más que uno,
habiéndose logrado de este modo ampliar en forma ilimitada
45 la capacidad de los escenarios y mejorar sus decorados con
vistas tomadas directamente del natural, con el consiguiente

1946

16



mejoramiento en la presentación del espectáculo.

50 Por tanto, consiste esencialmente este sistema en la combinación aunada y simultánea de la representación teatral en escenario y la proyección cinematográfica, actuando ambas como recíproco complemento.

55 Siendo (conforme queda apuntado) una de las características primordiales del sistema la simultaneidad entre la proyección cinematográfica y la acción escénica, la expresada proyección deberá llevarse a cabo desde un lugar que no sufra intercepción por parte de los artistas en escena. En consecuencia, no podrá realizarse desde una cabina situada frente a la embocadura como es habitual en el cine, sino que lo habrá de ser desde el interior del propio escenario, siéndole visible al público por transparencia y sin
60 que se vea afectada dicha proyección por el movimiento de personajes.

En caso de poseer suficiente fondo el escenario, la máquina proyectora se alejará del mismo lo bastante para, en combinación con juegos de lentes adecuados, lograr la
65 proyección en la medida apropiada a la pantalla transparente que se sitúe. Ahora bien, comoquiera que en muchos casos la profundidad del escenario no permitirá esta ubicación, la proyección se llevará a efecto a través de un sistema de espejos establecidos en el interior del escenario que transmite la imagen por reflexiones sucesivas y en magnitud creciente hasta conseguir la deseada.
70

Teniendo en cuenta que la proyección cinematográfica se realiza sobre una pantalla transparente, que por ejercer funciones de decoración en escenario se halla profusamente iluminada, se hace preciso dotar al aparato proyector de una fuente de luz muy superior a las conocidas comunmente.
75



10463

80 Este problema ha sido resuelto basándose en las leyes de reflexión de los casquetes esféricos y mediante una ingeniosa disposición de tales elementos. En la linterna de la cámara de proyección, se dispone un casquete esférico grande con su correspondiente foco luminoso y frente a este, en forma que sus superficies cóncavas queden en presencia, en un mismo plano y formando un anillo, tantos casquetes de menor tamaño como luces complementarias queramos o precisemos aumentar, ya que, como es natural, cada casquete pequeño lleva su correspondiente foco lumínico, obteniéndose de esta forma una intensidad de luz en la proyección igual a la suma de las correspondientes al casquete grande y cada uno de los pequeños.

90 Siendo variable, según hemos dicho, el número de casquetes pequeños, podemos dar a la proyección toda la luz que sea precisa, hasta lograr que la luz de la batería no reste luminosidad.

95 La proyección podrá realizarse simplemente de clichés o bien de películas cinematográficas adecuadas, en negro o color para mayor vistosidad, como asimismo con impresión sonora para dar un mayor ambiente a las escenas.

100 Para facilitar la comprensión del invento, y unicamente a título de ejemplo, en los adjuntos dibujos representamos esquemáticamente una forma de ejecución práctica.

105 La fig. 1ª nos muestra el esquema en planta de un escenario sobre el que se ha montado el sistema objeto de esta patente. En dicha figura observamos el escenario propiamente dicho (1) sobre el que se realiza la representación, la embocadura (2), frente a la que se situarán los espectadores (3), la pantalla transparente (4) sobre la que se simultaneará la proyección, y por último la máquina proyectora (5). En este caso, el fondo del escenario no ha permitido el

194063



110 alejamiento preciso entre la cámara proyectora y la pantalla transparente, por lo que ha sido intercalado el juego de espejos (6).

115 La fig. 2ª es una vista esquemática en sección longitudinal de la linterna del aparato proyector, observándose en la misma el conjunto o caja de la linterna (7), el casquete grande o espejo reflector central (8) con su fuente de luz (9), el conjunto de casquetes pequeños o espejos complementarios (10) con sus fuentes de luz (11), el objetivo (12), el punto (13), donde concurren todos los rayos luminosos reflejados por los casquetes, y la película proyectada (14), que podrá ser sustituida por simples diapositivas.

120 Por último, la fig. 3ª es un esquema visto de frente de la disposición del conjunto de casquetes, contemplándose el casquete principal (15) y la disposición en anillo y sobre un mismo plano de los casquetes complementarios (16).
125 La luz correspondiente al foco luminoso (17) del casquete grande, conjuntamente con la suma de las correspondientes a la reflejada por los casquetes pequeños, discurre por el espacio circular establecido entre el anillo constituido
130 por los últimamente citados.

De lo expuesto, fácilmente se deduce la revalorización conseguida para la representación teatral, quedando abierto un amplio espacio para la puesta en escena de obras de gran fantasía y presentación, al ser posible aplicar en ellas
135 muchos de los trucos empleados hasta ahora exclusivamente en cinematografía.

Se subraya finalmente que todo lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo tomarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa y reservándose el peticionario los
140 derechos que la vigente Ley de Propiedad Industrial le con-

194063

160



fiere para obtener sucesivos Certificados de Adición por los perfeccionamientos o mejoras que la práctica pudiera aconsejarle.

REIVINDICACIONES

- 145 Se reivindican a nombre y favor de Don Ernesto Orsolich Sánchez, de nacionalidad española, los términos que se relacionan:
- 150 PRIMERA.- Un sistema de decorados teatrales por proyección de películas o clichés sobre pantallas transparentes, caracterizado por obtenerse mediante proyección sobre pantallas transparentes establecidas en el escenario, simultáneamente con el desarrollo de la obra, formando representación teatral y proyección sobre pantallas un conjunto armónico e inseparable.
- 155 SEGUNDA.- Un sistema de decorados teatrales por proyección de películas o clichés sobre pantallas transparentes, según reivindicación primera, caracterizado porque la proyección se realiza sobre la pantalla transparente desde el propio escenario, bien directamente si la profundidad de
- 160 dicho escenario lo permite, o bien por reflexión a través de un sistema de espejos que permita obtener tal proyección en la magnitud deseada.
- 165 TERCERA.- Un sistema de decorados teatrales por proyección de películas o clichés sobre pantallas transparentes, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, al objeto de reforzar la intensidad luminosa de la cámara proyectora, se establece un conjunto de casquetes esféricos, uno grande principal y un número variable de menor tamaño, situados éstos en un mismo plano, formando anillo alrededor
- 170 del eje del principal y en forma que se enfrenten las concavidades de éste y aquellos, con el fin de que los rayos

194063

16



reflejados por los casquetes pequeños, procedentes de los focos lumínicos de que irán dotados, sean recogidos y a su vez reflejados por el casquete principal.

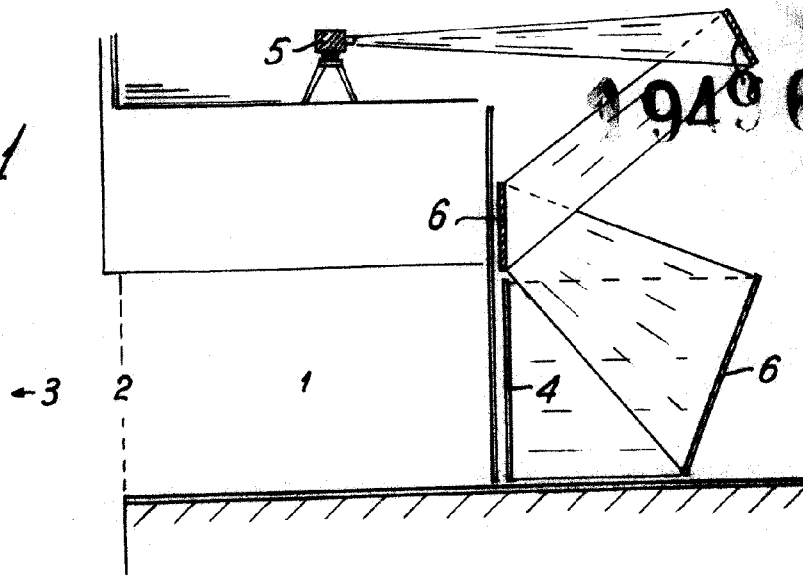
175 CUARTA.- UN SISTEMA DE DECORADOS TEATRALES POR PROYECCION DE PELICULAS O CLICHES SOBRE PANTALLAS TRANSPARENTES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de SIETE HOJAS mecanografiadas, foliadas por una sólo cara y dibujos adjuntos.

Madrid, 16 de Octubre de 1.950.

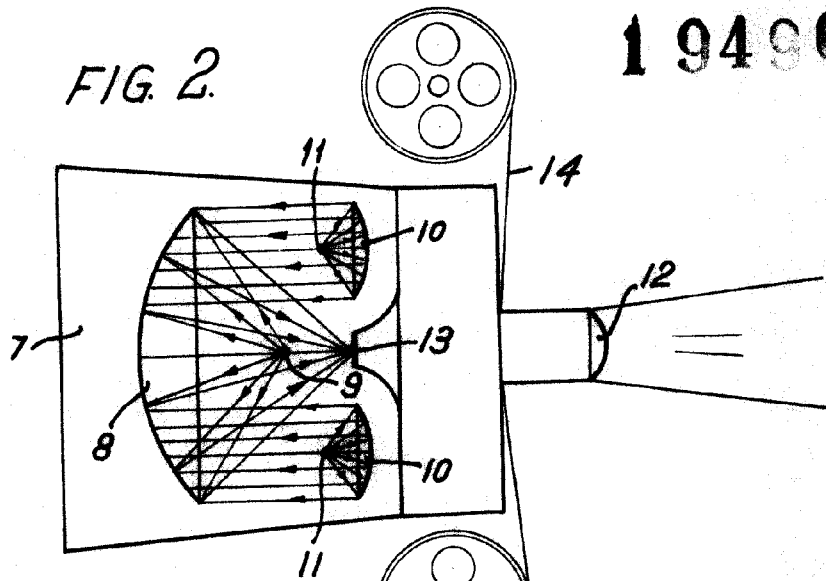
ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

FIG. 1



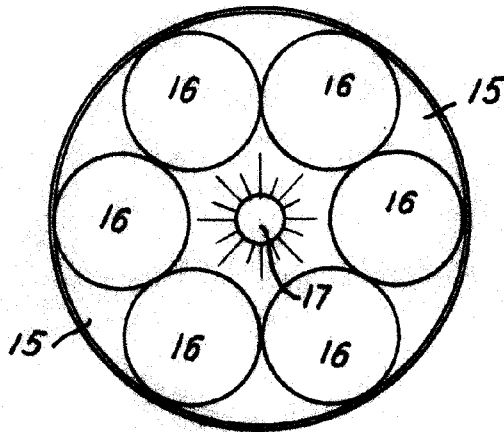
194963

FIG. 2.



194963

FIG. 3.



Madrid 16 Octubre de 1950

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

P. P.

Escala variable